

## **Aprueba el Senado de la República la Cooperación entre México y Estados Unidos de América para el Uso Pacífico de la Energía Nuclear**

**Por: Jaime Moreno Alcántara.**

El jueves 21 de abril del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que la Cámara de Senadores, Coordinación de Comunicación Social LXV Legislatura, del Honorable Congreso de la Unión aprueba el acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear firmado el 24 de marzo del 2022 por las Senadoras Olga Sánchez Cordero y Verónica Delgadillo en su calidad de presidenta y secretaria de la Cámara de Senadores respectivamente. El Acuerdo fue presentado en Washington, D.C., el 07 de mayo del 2018, también se le conoce como El Acuerdo 123, y comenzó a ser negociado en 2016 entre las administraciones de los expresidentes Donald Trump y Enrique Peña Nieto. Luego de dos años de diálogo el pacto fue firmado en mayo de 2018, aunque no pudo entrar en funcionamiento por retrasos en su proceso de ratificación. Finalmente, el acuerdo fue aprobado por el Senado mexicano en marzo de 2022, entrando en operaciones el 1 de noviembre del mismo año, con una vigencia de 30 años.

¿Qué establece el acuerdo?

El convenio permite la transferencia de material nuclear, el intercambio de equipos (incluidos reactores), componentes e información para la investigación y la generación de energía. Faculta a las partes a participar de manera conjunta en la construcción, diseño, mantenimiento y capacitación de centrales nucleares, la fabricación y suministro de elementos de combustible nuclear. El acuerdo impide la transferencia de información restringida y de tecnologías nucleares sensibles, como las vinculadas al enriquecimiento y procesamiento de energía nuclear, establece que los Estados Unidos de América podrá transferir a México uranio poco enriquecido, para su utilización como combustible en reactores y experimentos de reactores, para su conversión o fabricación, o para otros propósitos que se convengan mutuamente. Dispone que el material, equipo y componentes transferidos no podrán ser reprocesados o alterados y el uranio no podrá ser enriquecido, tampoco serán usados para dispositivos nucleares explosivos, o para fines militares. El convenio establece un marco de cooperación en materia de seguridad nuclear, protección radiológica, y preparación para las emergencias. En otros temas, el acuerdo contempla la producción y aplicación de radioisótopos radiactivos en la industria, la agricultura y la medicina, la seguridad nuclear, la protección al medio ambiente y al patrimonio cultural.

Resulta importante mencionar que las declaraciones durante la conferencia de prensa (la mañana) del 01 de agosto del 2023 del Presidente de la República Mexicana, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y del Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, al manifestar que durante el presente Gobierno no se tiene contemplado la construcción de plantas nucleares para la generación de energía eléctrica, resultaron desalentadoras para los que consideran a la energía nuclear como una

alternativa para la generación de energía eléctrica. Sin embargo, hay que destacar el hecho de la tendencia mundial del resurgimiento de la energía nuclear para la generación de energía eléctrica, tal es el caso de países como Estados Unidos de América, Francia, China, Bélgica, Alemania y Japón, entre otros, que tienen planes de regresar a la energía nuclear, extender las licencias de operación de reactores, reiniciar las plantas cerradas y construir nuevas plantas nucleares para generación de electricidad. Por otra parte las declaraciones de la Secretaria de Energía Rocío Nahle García el 26 de octubre del 2020 en el Senado de la Republica al manifestar estar convencida de la energía nuclear como alternativa para la generación de energía eléctrica dan buenos augurios para que en un futuro cercano se considere formalmente en México a la energía nuclear como una tecnología limpia y sustentable para generar electricidad.